



## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 006-2021-2023

Acta Extraordinaria 005-2021-2023, celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, de manera virtual, a las diecinueve horas del día jueves 16 de setiembre del 2021, con la asistencia de los señores Gerardo Anchia Azofeifa, quien preside, Krisey Chaves Ledezma, Vice-Presidenta, Jose Arias Umaña, Tesorero, Carolina Estrada Obando, Secretaria, Juan Soto Hidalgo, Vocal y Maricruz Pérez Rodríguez, Asistente de Actas.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde, Vocal y Sr. Alejandro Sáenz Pérez, Vocal.

Comprobado el Quórum al ser las diecinueve horas con once minutos se inicia la sesión con los miembros conectados.

### ARTICULO I.

#### APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se despacha el orden del día con los siguientes temas a tratar:

- I. Puntos pendientes del Informe de la Coordinadora Administrativa de la Sesión Ordinaria 015-2021-2023 del 13 de setiembre del 2021.
- II. Puntos pendientes del Informe del Coordinador Deportivo y Recreativo de la Sesión Ordinaria 015-2021-2023 del 13 de setiembre del 2021.

**ACUERDO 1:** Se aprueba el Orden del día propuesto para el día de hoy. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

### ARTICULO II.

I. Puntos pendientes del Informe de la Coordinadora Administrativa de la Sesión Ordinaria 015-2021-2023 del 13 de setiembre del 2021.





La señora Carolina Estrada manifiesta que según la propuesta que nos presenta la Coordinadora Administrativa y la información que le brindó la señora Oliva Aguilar, no sabe porque la Licda. Karla Barboza puso Insumos y varios, efectivamente hay \$1.083.000 en el extraordinario, como ella anteriormente les había dicho, lo que había quedado en acuerdo para la liquidación era que el 70% fuera para gestión deportiva y que el 30% fuera para materiales, ella no fundamentó porque lo hizo así con todas las disciplinas deportivas, por ejemplo, a Gimnasia no le sirve que le incluyan ese dinero en Insumos, porque lo que necesitan es pagar un entrenador y al pagar un entrenador necesitan también pagar el gimnasio para dar los entrenamientos y esa propuesta que presenta la Licda. Barboza no es funcional para Gimnasia, no sabe si será así con las otras disciplinas, ya que se dividió lo que era para Gestión deportiva en Insumos y Varios.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que según le indicó la Licda. Barboza ese dinero es para un reforzamiento de programas de la manera que ella lo plantea, ese reforzamiento lo que hace es aumentar casi 3 horas por semana a cada asociación para que refuerce la parte de Gestión y apoyo, lo que es la otra cuenta es para gastos de inscripciones, transporte, alguna otra cosa que la asociación requiera, eso es siguiendo la misma línea que hay en la compra de servicios original, eso fue lo que le aclaró la Coordinadora Administrativa con respecto a eso, él lo revisó y le pareció que estaba bien, le extraña que la señora Estrada haya encontrado, dentro de la discusión que tuvimos con el señor Ángel González en su momento, ese dinero adicional que aparece ahí y que no sabe donde está, somete a discusión la aprobación de esta propuesta.

En el caso de Gimnasia, ya tomamos el acuerdo en la sesión anterior.

La señora Carolina Estrada manifiesta que con base a lo que pudo averiguar con la señora Contadora, en lo cual ella tenía la razón, el Sr. José Arias a pesar de tener toda la documentación no la respaldó, ella lo que proponía era que Gimnasia no se tocara, eso porque ella no sabía que se podía hacer con esto de Servicios no especificados, le parece que en Gimnasia eso nunca ha existido, lo que ella proponía era que se utilizara ese \$1.083.000 que está para materiales y se modificara para vestuarios y que se realizara el cartel, fue el señor presidente quien le indicó que





no se debía realizar un cartel, sino que este dinero se iba a girar a la Asociación de gimnasia, pero gimnasia no tiene vestuario, como lo dijo anteriormente, en el contrato, no salía nada de eso, por lo que no procede como dice la señora Oliva Aguilar, que sea por medio de la asociación que se puedan girar esos dineros para que ellos procedan con la compra de los leotardos de competencia de gimnasia, ella fue donde la señora contadora con el afán de que le explicara porque tenía dudas de donde estaba ese \$1.083.0000, a pesar de que el Sr. Anchia lo sabe perfectamente y se le olvidó, sin embargo, la señora Oliva Aguilar le confirmó que ese dinero estaba y le facilitó las hojas que nos envían mensualmente para que nosotros podamos saber cuánto tiene cada disciplina deportiva en el momento que estamos sesionando, lo que quisiera aclarar con esto es que no procede el acuerdo que tomamos de trasladar los \$300.000 y que en vez de Servicios no especificados se cambiara por Vestuario, porque gimnasia no tiene para vestuarios en su contrato por lo tanto no se pueden girar esos dineros, podría proceder que el \$1.083.000 que está en materiales, aunque no va a alcanzar para todos los leotardos que están solicitando, cumple con una parte y se pueden comprar la mayoría y que ellos vean como resuelven para ajustarse a lo demás, ahí es donde siente que nosotros no estamos en la capacidad de aprobar esto que nos está proponiendo la administración, ninguno de nosotros sabíamos donde estábamos sentados, ni siquiera el señor tesorero que tenía la información en sus manos, como nosotros vamos a aprobar si ni siquiera tenemos conocimiento de lo que estamos haciendo?

El Sr. Gerardo Anchia menciona que habíamos tomado un acuerdo para que la señora Oliva Aguilar nos diera un criterio, hasta ahí llegábamos, sin embargo, ya esa propuesta caducó, consulta a la señora Estrada cual es su propuesta?

La señora Carolina Estrada menciona que la señora Oliva Aguilar lo que dice es que efectivamente no se le puede girar a la asociación de gimnasia.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que se está discutiendo una propuesta, pero no tiene un informe acerca de ese \$1.083.000 que menciona la señora Estrada, eso tendría que explicarlo la Licda.





Barboza y si hay un extraordinario se propone una moción para poder aplicarlo, pero en este momento no podemos agregarlo porque no sabe dónde está.

La señora Carolina Estrada menciona que lastimosamente sería hasta el lunes, en este momento no podemos hacer nada, pero así como se está cometiendo este error con gimnasia y así como el señor presidente no puede aprobar nada para gimnasia porque no sabe nada de ese dinero, porque no sabe dónde está y porque la Licda. Barboza tiene que dar una explicación, entonces así mismo ella no puede proceder a aprobar algo sin saber si le funciona o no le funciona a las asociaciones deportivas, por ejemplo, para que servicios no especificados para gimnasia si no tiene ninguna competencia después de Campeonato Nacional, para que vamos a hacer una adenda si ese dinero no va a proceder este año, eso es lo que no entiende.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que a la propuesta se le pueden poner los \$2.527.000 a Servicios de gestión y apoyo, si es solamente para pagar entrenadores para poder incluir más niños y que haya una mayor participación, posiblemente si le damos más apoyo en la parte de gestión y apoyo se podría contratar un entrenador o se pagarían más horas de alquiler en el gimnasio.

El Sr. Juan Soto menciona que ve un poco de desorden en esta propuesta que presentó la Licda. Karla Barboza, se le está adjudicando dinero para Juegos Nacionales, pero si no clasifican que pasaría? , por otra parte, no ve que sea equitativo, por ejemplo, la Asociación Deportiva Santa Ana tiene 4 programas de iniciación deportiva, Pozos solo tiene un programa de iniciación deportiva, conste que no tiene nada contra nadie, solo quiere que las cosas sean iguales para todos, esa propuesta le deja mucho que desear, de su parte apoyaría algunos programas pero otros no los podría aprobar.

El Sr. José Arias manifiesta que no quiere entrar en polémica ni en discusiones para alargar este tema, pero la señora Carolina Estrada le dio a entender que él no sabe ni donde está parado, quiere pedirle que lo respete así como él la respeta ella , el lunes hizo la observación que en la parte de Otros útiles, materiales y suministros, ahí estaba ese \$1.083.000, no como dice la señora





Estrada que él no sabía de lo que estábamos hablando, con todo respeto, vinimos a aprobar lo que nos envió la administración y nos estamos adentrando en otros temas que están fuera de lo que tenemos que analizar hoy, quiere decirle a los compañeros que él a todos los respeta, por lo que solicita respeto para él también.

El Sr. Gerardo Anchia somete a votación la propuesta de la administración.

La señora Carolina Estrada solicita que someta a votación programa por programa.

El Sr. Gerardo Anchia propone que se apruebe todo en conjunto, esta es una propuesta que el CCDRSA le está presentando a las asociaciones, las asociaciones no le pueden decir al CCDRSA lo que quieren hacer, le parece que la señora Carolina Estrada y el Sr. Juan Soto parecen de defensores de una asociación en específico que del mismo programa, esto es una propuesta de ampliación que el CCDRSA le ofrece a las asociaciones, no que las asociaciones nos digan las necesidades que tienen, nosotros les indicamos cual es el servicio que queremos y como queremos reforzarlo, pero al parecer se hace a la inversa, ahí es donde se crea esta confusión.

La señora Carolina Estrada menciona que nosotros también podemos presentar nuestras propuestas, no es solo la administración, con respecto a lo que dijo el señor José Arias, solamente estaba diciendo que él tenía la documentación en la mano, ella le consulto si ese \$1.083.000 estaba en el extraordinario y le dijo que no, que solo eran \$2.527.000, con esto lo que está queriendo decir es que el señor José Arias tenía la información en la mano y ni él mismo pudo deducir en el momento, esto lo hace con referencia a que nosotros no estábamos capacitados para entrar en una discusión acerca de este tema, a menos que lo aprobemos a ojos cerrados, eso fue lo que quiso decir, si el señor Arias cree que le faltó al respeto es su problema.

Por otra parte, el señor presidente propone que lo aprobemos en bloque pero ella solicita que sea uno por uno, cree que la Junta puede decidir, si lo aprobamos de esa manera o conforme lo vamos analizando.

El Sr. Gerardo Anchia consulta a la señora Estrada si lo presenta como moción?





La señora Carolina Estrada presenta una moción para solicitar que la propuesta enviada por la administración se apruebe programa por programa.

El Sr. Gerardo Anchia somete a votación la propuesta presentada por la administración, programa por programa.

#### **GIMNASIA.**

Implicaría: Ampliación del contrato n°14.

- Cantidad de servicio actual:

Ítem	Detalle	Cantidad de horas a la semana	Monto total
1	Entrenador y Asistentes Gimnasia	9 horas	₺ 8.999.937,12

- Presupuesto extraordinario aprobado:

El CCDRSA aprobó en el programa de gimnasia el siguiente presupuesto extraordinario:

Servicios de gestión y apoyo: ₺2.527.105,51

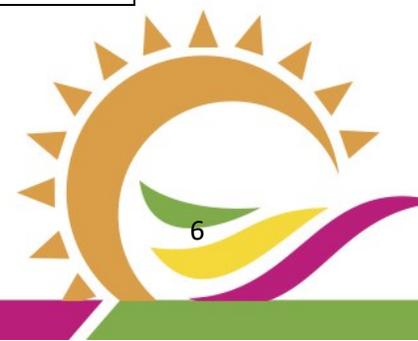
- Propuesta:

Monto Adicional:

Propuesta	Monto
Servicios de gestión y apoyo	₺1,714,274
Servicios no especificados	₺ 812,832

- Plazo de la ampliación:

Del 01 de octubre del 2021 al 31 de enero del 2022.





- Monto total del posible contrato:

Ítem	Detalle	Cantidad de horas a la semana	Monto total
1	Entrenador y Asistentes Gimnasia	12 horas	₺ 11,527,043

**ACUERDO 2:** Aprobar la propuesta presentada por la administración para la ampliación de los servicios deportivos y recreativos para el último trimestre del año 2021 para el programa de Gimnasia del CCDRSA.

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa y Sr. José Arias Umaña.

**VOTAN EN CONTRA:** Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

La señora Carolina Estrada mociona para que el monto total de Servicios de gestión y apoyo sea por ₺2.527.105,51, esto debido a que gimnasia no va a utilizar estos recursos para inscripciones, arbitrajes o jueceos, y si hubiera alguna necesidad los padres de familia son muy colaboradores.

**ACUERDO 3:** Trasladar ₺812.832 del rubro de Servicios no especificados al rubro de Servicios de gestión y apoyo, para que el monto total de este rubro sea de ₺2.527.105,51. **APROBADO POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**VOTAN EN CONTRA:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa y Sr. José Arias Umaña.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

#### **MUNICIPAL SANTA ANA.**

Implicaría: Ampliación del contrato n°15.

- Cantidad de servicio actual:





Ítem	Detalle	Cantidad de horas a la semana	Monto total
1	Disciplina Fútbol Proceso Juegos Deportivos Nacionales Masculino de Santa Ana.	9 horas semanales	¢4.200.000,00.

Es importante mencionar que el contrato con el Municipal Santa Ana también contiene el servicio para desarrollar la segunda división masculina, sin embargo, el presupuesto extraordinario ya fue utilizado, por lo que no es considerado en esta propuesta, en el monto final de la propuesta está afectado por este servicio.

- Presupuesto extraordinario aprobado:

El CCDRSA aprobó en el programa de futbol municipal el siguiente presupuesto extraordinario:

Servicios de gestión y apoyo: ¢ 1, 263,552.755

- Propuesta:

Monto Adicional:

Propuesta	Monto
Servicios de gestión y apoyo	¢533,333
Servicios no especificados	¢730,219

- Plazo:

Del 01 de octubre del 2021 al 31 de enero del 2022.





- Monto total del posible contrato:

Detalle	Cantidad de horas a la semana	Monto total
Disciplina Fútbol Proceso Juegos Deportivos Nacionales Masculino de Santa Ana.	12 horas semanales mínimo para la categoría masculina.	\$5,463,553
Fútbol Segunda División Masculina.	9 horas semanales mínimo para la categoría masculina.	\$7,430,000
Total		\$12,893,553

La señora Carolina Estrada solicita que quede en actas que al Municipal Santa Ana se le giró del superávit \$2.527.106 para solventar los arbitrajes.

**ACUERDO 4:** Aprobar la propuesta presentada por la administración para la ampliación de los servicios deportivos y recreativos para el último trimestre del año 2021 para el programa del Municipal Santa Ana. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

#### TENIS DE MESA.

Implicaría: Ampliación del contrato n°16.

- Cantidad de servicio actual:

Detalle	Cantidad de horas a la semana	Monto total
1 Entrenador y 2 Asistentes para tenis de mesa	9 horas semanales mínimo.	\$8.564.580,00.

- Presupuesto extraordinario aprobado:

El CCDRSA aprobó en el programa de tenis de mesa el siguiente presupuesto extraordinario:





Servicios de gestión y apoyo: ¢2.527.105,51

- Propuesta:

Monto Adicional:

Propuesta	Monto
Servicios de gestión y apoyo	¢2,175,131
Servicios no especificados	¢351,974
Total	¢2,527,106

- Plazo:

Del 01 de octubre del 2021 al 31 de enero del 2022.

- Monto total del posible contrato:

Detalle	Cantidad de horas a la semana	Monto total
1 Entrenador y 2 Asistentes para tenis de mesa.	12 horas semanales mínimo.	¢10,794,887

**ACUERDO 5:** Aprobar la propuesta presentada por la administración para la ampliación de los servicios deportivos y recreativos para el último trimestre del año 2021 para el programa de Tenis de Mesa del CCDRSA. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

#### FÚTBOL

Implicaría: Ampliación del contrato n°17.

- Cantidad de servicio actual:





Detalle	Cantidad de horas a la semana	Monto total
Entrenadores y asistentes para fútbol iniciación deportiva.	9 horas semanales mínimo. (Para las comunidades de Centro, Rio Oro, Piedades, Brasil, Barrio España, El triunfo y La Promesa).	\$.7.436.633,00

- Presupuesto extraordinario aprobado:

El CCDSA aprobó en el programa de fútbol el siguiente presupuesto extraordinario:

Servicios de gestión y apoyo: \$.1.263.553

- Propuesta:

Monto Adicional:

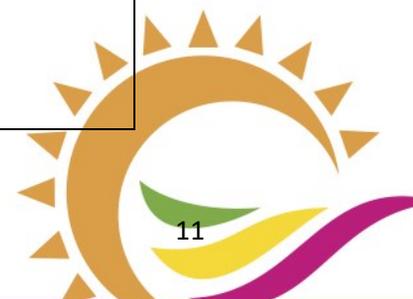
Propuesta	Monto
Servicios de gestión y apoyo	\$.944,334
Servicios no especificados	\$.319,218
Total	\$.1,263,553

- Plazo:

Del 01 de octubre del 2021 al 31 de enero del 2022.

- Monto total del posible contrato:

Detalle	Cantidad de horas a la semana	Monto total
Entrenadores y asistentes para fútbol iniciación deportiva.	12 horas semanales mínimo. (Para las comunidades de Centro, Rio Oro, Piedades,	\$.8,700,185.76





	Brasil, Barrio España, El triunfo y La Promesa).	
--	--	--

La señora Carolina Estrada menciona que ella no está de acuerdo porque se les está dando para 4 meses, no sería equitativo lo que se le da a uno y al otro, lo que procedería es dividir el monto entre los meses de cada uno, de esta manera no estaríamos dividiendo mitad y mitad, le estaríamos quitando a algunas comunidades, a uno se les está dando por varios meses y al otro se les está dando hasta enero.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que de esa manera está en la licitación.

La señora Krisey Chaves solicita que le envíen los contratos.

**ACUERDO 6:** Aprobar la propuesta presentada por la administración para la ampliación de los servicios deportivos y recreativos para el último trimestre del año 2021 para el programa de Fútbol iniciación deportiva del CCDRSA.

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa y Sr. Jose Arias Umaña.

**VOTAN EN CONTRA:** Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

La señora Carolina Estrada mociona para que el monto total sea \$1.563.553 en vez de \$1.263.553, esto porque al otro le vamos a dar menos recursos porque son menos meses.

**ACUERDO 7:** Aumentar \$300.000 al monto total del programa de Fútbol y que en vez de \$1.263.553 sea \$1.563.553. **APROBADO POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**VOTAN EN CONTRA:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa y Sr. José Arias Umaña.





**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**TENIS DE CAMPO.**

Implicaría: Ampliación del contrato n°18.

- Cantidad de servicio actual:

Detalle	Cantidad de horas a la semana	Monto total
1 Entrenador y 1 Asistente para tenis de campo.	9 horas semanales mínimo.	₺8.267.781,00

- Presupuesto extraordinario aprobado:

El CCDSA aprobó en el programa de tenis de campo el siguiente presupuesto extraordinario: Servicios de gestión y apoyo: ₺2.527.105,51

- Propuesta:

Monto Adicional:

Propuesta	Monto
Servicios de gestión y apoyo	₺1,574,815
Servicios no especificados	₺952,290
Total	₺2,527,106

- Plazo:

Del 01 de octubre del 2021 al 31 de enero del 2022.





- Monto total del posible contrato:

Detalle	Cantidad de horas a la semana	Monto total
1 Entrenador y 1 Asistente para tenis de campo.	12 horas semanales mínimo.	₡10,794,887

**ACUERDO 8:** Aprobar la propuesta presentada por la administración para la ampliación de los servicios deportivos y recreativos para el último trimestre del año 2021 para el programa de Tenis de Campo del CCDRSA. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

#### PATINAJE.

Implicaría: Ampliación del contrato n°19.

- Cantidad de servicio actual:

Detalle	Cantidad de horas a la semana	Monto total
1 Entrenador para patinaje.	9 horas semanales mínimo.	₡5.669.180,00.

- Presupuesto extraordinario aprobado:

El CCDRSA aprobó en el programa de patinaje el siguiente presupuesto extraordinario:

Servicios de gestión y apoyo: ₡2.527.105,51





- Propuesta:

Monto Adicional:

Propuesta	Monto
Servicios de gestión y apoyo	₺869,874
Servicios no especificados	₺1,657,231
Total	₺2,527,106

- Plazo:

Del 01 de octubre del 2021 al 25 de febrero del 2022.

- Monto total del posible contrato:

Detalle	Cantidad de horas a la semana	Monto total
1 Entrenador para patinaje.	12 horas semanales mínimo.	₺ 8,196,285.51

La señora Carolina Estrada manifiesta que no está de acuerdo porque ellos nos están solicitando para un entrenador o para un asistente y le estamos dando muy poco en Servicios de gestión y apoyo.

**ACUERDO 9:** Aprobar la propuesta presentada por la administración para la ampliación de los servicios deportivos y recreativos para el último trimestre del año 2021 para el programa de Patinaje del CCDRSA. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**VOTA EN CONTRA:** Sra. Carolina Estrada Obando.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.





### BALONCESTO

Implicaría: Ampliación del contrato n°21.

- Cantidad de servicio actual:

Detalle	Cantidad de horas a la semana	Monto total
1 Entrenador para baloncesto	9 horas semanales mínimo.	¢5.886.028

- Presupuesto extraordinario aprobado:

El CCDRSA aprobó en el programa de baloncesto el siguiente presupuesto extraordinario:

Servicios de gestión y apoyo: ¢2.527.105,51

- Propuesta:

Monto Adicional:

Propuesta	Monto
Servicios de gestión y apoyo	¢619,582
Servicios no especificados	¢1,907,524
Total	¢2,527,106

- Plazo:

Del 01 de octubre del 2021 al 31 de diciembre del 2021.

- Monto total del posible contrato:

Detalle	Cantidad de horas a la semana	Monto total
1 Entrenador de baloncesto	12 horas semanales mínimo.	¢ 8,413,133

**ACUERDO 10:** Aprobar la propuesta presentada por la administración para la ampliación de los servicios deportivos y recreativos para el último trimestre del año 2021 para el programa de Baloncesto del CCDRSA. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**





**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

## CICLISMO

Implicaría: Ampliación del contrato n°22.

- Cantidad de servicio actual:

Detalle	Cantidad de horas a la semana	Monto total
1 Entrenador de ciclismo	9 horas semanales mínimo.	¢4.320.000

- Presupuesto extraordinario aprobado:

El CCDRSA aprobó en el programa de ciclismo el siguiente presupuesto extraordinario:

Servicios de gestión y apoyo: ¢2.527.105,51

- Propuesta:

Monto Adicional:

Propuesta	Monto
Servicios de gestión y apoyo	¢454,737
Servicios no especificados	¢2,072,369
Total	¢2,527,106

- Plazo:

Del 01 de octubre del 2021 al 31 de diciembre del 2021.





- Monto total del posible contrato:

Detalle	Cantidad de horas a la semana	Monto total
1 Entrenador para ciclismo	12 horas semanales mínimo.	₡ 6,847,106

**ACUERDO 11:** Aprobar la propuesta presentada por la administración para la ampliación de los servicios deportivos y recreativos para el último trimestre del año 2021 para el programa de Ciclismo del CCDRSA. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krissey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**JUDO.**

Implicaría: Ampliación del contrato n°23.

- Cantidad de servicio actual:

Detalle	Cantidad de horas a la semana	Monto total
1 Entrenador de judo	9 horas semanales mínimo.	₡4.260.500

- Presupuesto extraordinario aprobado:

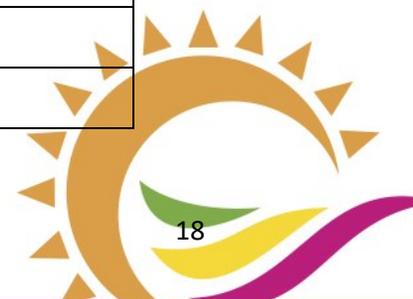
El CCDRSA aprobó en el programa de judo el siguiente presupuesto extraordinario:

Servicios de gestión y apoyo: ₡2.527.105,51

- Propuesta:

Monto Adicional:

Propuesta	Monto
Servicios de gestión y apoyo	₡1,345,421
Servicios no especificados	₡1,181,684





Total	₡2,527,106
-------	------------

- Plazo:

Del 01 de octubre del 2021 al 31 de diciembre del 2021.

- Monto total del posible contrato:

Detalle	Cantidad de horas a la semana	Monto total
1 Entrenador y 1 asistente de judo	12 horas semanales mínimo.	₡ 6,787,606

La señora Carolina Estrada menciona que ellos nos habían enviado las necesidades que tenían y ellos no tienen más competencias, lo que necesitan es para Gestión y apoyo porque en este momento no están cubriendo a todos los atletas que ellos tiene en la lista, porque no dan abasto con las horas que tienen en el gimnasio y no tienen entrenadores para darles más horas de entrenamiento a sus atletas.

**ACUERDO 12:** Aprobar la propuesta presentada por la administración para la ampliación de los servicios deportivos y recreativos para el último trimestre del año 2021 para el programa de Judo del CCDRSA. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**VOTA EN CONTRA:** Sra. Carolina Estrada Obando.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

#### ATLETISMO.

Implicaría: Ampliación del contrato n°27.

- Cantidad de servicio actual:

Detalle	Cantidad de horas semanales	Monto total
Entrenador de Atletismo	9 horas semanales	₡3.905.000





- Presupuesto extraordinario aprobado:

El CCDRSA aprobó en el programa de atletismo el siguiente presupuesto extraordinario:

Servicios de gestión y apoyo: ₺2.527.105,51

- Propuesta:

Monto Adicional:

Propuesta	Monto
Servicios de gestión y apoyo	₺411,053

Importante aclarar que debido a que el programa de atletismo está reiniciando solo se está incentivando los entrenamientos (recurso humano).

- Plazo:

Del 01 de octubre del 2021 al 31 de diciembre del 2021.

- Monto total del posible contrato:

Detalle	Cantidad de horas semanales	Monto total
Entrenador de Atletismo	12 horas semanales	₺4,316,053

El Sr. Juan Soto manifiesta que le gustaría saber en que gastan ellos ese dinero?

El Sr. Gerardo Anchia aclara que este servicio se le compra a la Asociación ESCATH, a ellos se les paga por un entrenador de atletismo y con esto se refuerza el pago de servicios de gestión y apoyo.

El Sr. Juan Soto menciona que ese programa está bastante caro para estar iniciando.





**ACUERDO 13:** Aprobar la propuesta presentada por la administración para la ampliación de los servicios deportivos y recreativos para el último trimestre del año 2021 para el programa de Atletismo del CCDRSA. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**AJEDREZ.**

Implicaría: Ampliación del contrato n°28.

- Cantidad de servicio actual:

Detalle	Cantidad de horas semanales	Monto total
1 Entrenador y 1 asistente de ajedrez.	9 horas semanales	¢7.951.600

- Presupuesto extraordinario aprobado:

El CCDRSA aprobó en el programa de ajedrez el siguiente presupuesto extraordinario:

Servicios de gestión y apoyo: ¢2.527.105,51

- Propuesta:

Monto Adicional:

Propuesta	Monto
Servicios de gestión y apoyo	¢1,403,224
Servicios no especificados	¢1,123,882
Total	¢2,527,106





- Plazo:

Del 01 de octubre del 2021 al 31 de diciembre del 2021.

- Monto total del posible contrato:

Detalle	Cantidad de horas semanales	Monto total
1 Entrenador y 1 asistente de ajedrez.	12 horas semanales	₺ 10,478,706

El Sr. Juan Soto menciona que anteriormente se había mocionado para que el Coordinador Deportivo iniciara una investigación sobre este asunto de ajedrez, recuerden que estaban de manera virtual y no se tenía claro como estaba el programa, desconoce que ha pasado con esa situación.

La señora Carolina Estrada menciona que esa información ya la envió el Sr. Andrés Agüero y nos indicó que estaban trabajando de manera virtual pero que pronto iban a iniciar con la presencialidad.

**ACUERDO 14:** Aprobar la propuesta presentada por la administración para la ampliación de los servicios deportivos y recreativos para el último trimestre del año 2021 para el programa de Ajedrez del CCDRSA. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**CALISTENIA.**

Implicaría: Ampliación del contrato n°29.

- Cantidad de servicio actual:





Detalle	Cantidad de horas semanales	Monto total
1 Entrenador de calistenia	9 horas semanales	¢2.655.228.

- Presupuesto extraordinario aprobado:

El CCDRSA aprobó en el programa de calistenia el siguiente presupuesto extraordinario:

Servicios de gestión y apoyo: ¢2.527.105,51

- Propuesta:

Monto Adicional:

Propuesta	Monto
Servicios de gestión y apoyo	¢312,380

- Plazo:

Del 01 de octubre del 2021 al 31 de diciembre del 2021.

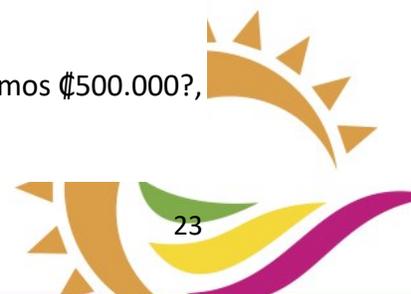
- Monto total del posible contrato:

Detalle	Cantidad de horas semanales	Monto total
1 Entrenador de Calistenia	12 horas semanales	¢2,967,608

La señora Carolina Estrada menciona que a Calistenia se le había aprobado ¢1.000.000, porque indica que son ¢2.527.105,51?

El Sr. Gerardo Anchia solicita que quede en actas para que la administración haga la revisión correspondiente y nos brinde una explicación.

La señora Carolina Estrada manifiesta que si era un ¢1.000.000, por qué no le damos ¢500.000?, para que lo utilicen cuando abran el parque.





El Sr. Gerardo Anchia aclara que con eso alcanza para el entrenador, si lo aumentamos como se va a aplicar?

La señora Carolina Estrada indica que sería para que se den más horas, de su parte no estaría de acuerdo, porque si hoy queda en firme después no habría oportunidad para darles esos recursos.

**ACUERDO 15:** Aprobar la propuesta presentada por la administración para la ampliación de los servicios deportivos y recreativos para el último trimestre del año 2021 para el programa de Calistenia del CCDRSA. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**VOTA EN CONTRA:** Sra. Carolina Estrada Obando.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**HALTEROFILIA.**

Implicaría: Ampliación del contrato n°30.

- Cantidad de servicio actual:

Detalle	Cantidad de horas semanales	Monto total
1 Entrenador de halterofilia	9 horas semanales	ⱽ6.064.450

- Presupuesto extraordinario aprobado:

El CCDRSA aprobó en el programa de halterofilia el siguiente presupuesto extraordinario:

Servicios de gestión y apoyo: ⱽ2.527.105,51





- Propuesta:

Monto Adicional:

Propuesta	Monto
Servicios de gestión y apoyo	₡713,465
Servicios no especificados	₡1,813,641
Total	₡2,527,106

- Plazo:

Del 01 de octubre del 2021 al 31 de diciembre del 2021.

- Monto total del posible contrato:

Detalle	Cantidad de horas semanales	Monto total
1 Entrenador de halterofilia	12 horas semanales	₡ 8,591,555.51

La señora Carolina Estrada manifiesta que ella no está de acuerdo, esta disciplina está creciendo demasiado en el cantón y necesitan más recursos, la parte de Servicios no especificados no es necesaria en este momento porque no cree que lo vayan a necesitar en lo que resta del año para inscripciones o competencias.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que esto es un aporte que da el CCDRSA para reforzar los programas no es para solucionar problemas.

**ACUERDO 16:** Aprobar la propuesta presentada por la administración para la ampliación de los servicios deportivos y recreativos para el último trimestre del año 2021 para el programa de Halterofilia del CCDRSA. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**VOTA EN CONTRA:** Sra. Carolina Estrada Obando

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.





**VOLEIBOL.**

Implicaría: Ampliación del contrato n°31.

- Cantidad de servicio actual:

Detalle	Cantidad de horas semanales	Monto total
1 Entrenador de voleibol.	9 horas semanales	¢5.832.508

- Presupuesto extraordinario aprobado:

El CCDRSA aprobó en el programa de voleibol el siguiente presupuesto extraordinario:

Servicios de gestión y apoyo: ¢2.527.105,51

- Propuesta:

Monto Adicional:

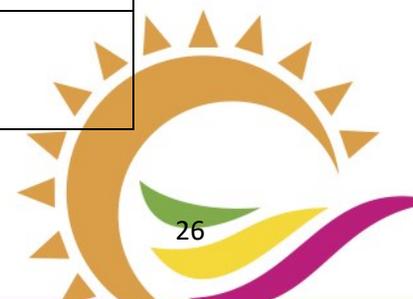
Propuesta	Monto
Servicios de gestión y apoyo	¢2,058,532
Servicios no especificados	¢468,573
Total	¢2,527,106

- Plazo:

Del 01 de octubre del 2021 al 31 de diciembre del 2021.

- Monto total del posible contrato:

Detalle	Cantidad de horas semanales	Monto total
1 Entrenador y 1 Asistente de voleibol.	12 horas semanales	¢8,359,614





**ACUERDO 17:** Aprobar la propuesta presentada por la administración para la ampliación de los servicios deportivos y recreativos para el último trimestre del año 2021 para el programa de Voleibol del CCDRSA. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**FÚTBOL.**

Implicaría: Ampliación del contrato n°32.

- Cantidad de servicio actual:

Detalle	Cantidad de horas semanales	Monto total
Fútbol Proceso Juegos Deportivos Nacionales Femenino.	9 horas semanales	₡4.763.362,66
Fútbol Iniciación deportiva de Santa Ana.	9 horas semanales	₡7.436.633,51

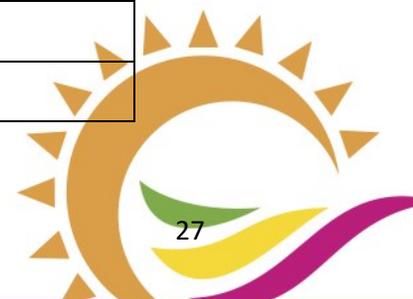
- Presupuesto extraordinario aprobado:

El CCDRSA aprobó en el programa de futbol JDN Femenino e iniciación deportiva el siguiente presupuesto extraordinario: Servicios de gestión y apoyo: ₡2.527.105,51

- Propuesta:

Monto Adicional:

Propuesta JDN Femenino	Monto
Servicios de gestión y apoyo	₡705,683





Servicios no especificados	₺557,869
Total	₺1,263,553

Propuesta Iniciación Deportiva	Monto
Servicios de gestión y apoyo	₺1,101,723
Servicios no especificados	₺161,829
Total	₺1,263,553

- Plazo:

Del 01 de octubre del 2021 al 31 de diciembre del 2021.

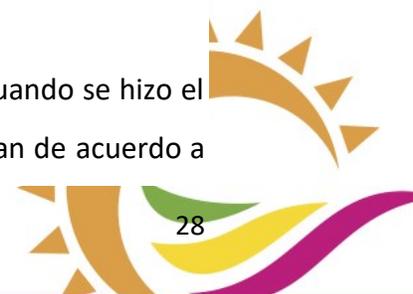
- Monto total del posible contrato:

Detalle	Cantidad de horas semanales	Monto total
Fútbol Proceso Juegos Deportivos Nacionales Femenino.	12 horas semanales	₺ 6,026,915
Fútbol Iniciación deportiva de Santa Ana.	12 horas semanales	₺8,700,186

La señora Carolina Estrada manifiesta que en la propuesta de iniciación deportiva no procedería ₺1.263.553, sino que procedería ₺963.553, esto porque a la otra disciplina se le dio ₺1.563.553 por 4 meses, según lo que aprobamos anteriormente.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que ustedes lo aprobaron, pero la administración lo tiene que adjudicar, no sabemos de donde van a tomar ese dinero para ajustarle ese monto.

La señora Carolina Estrada menciona que por esa razón su voto es en contra, cuando se hizo el extraordinario, a los refuerzos no se les puso nombre ni apellido, sino que fueran de acuerdo a





las necesidades, sin embargo, estamos viendo que uno va por cuatro meses y el otro va por menos tiempo.

**ACUERDO 18:** Aprobar la propuesta presentada por la administración para la ampliación de los servicios deportivos y recreativos para el último trimestre del año 2021 para el programa de Fútbol Iniciación deportiva y JDN Femenino del CCDRSA.

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa y Sr. Jose Arias Umaña.

**VOTA EN CONTRA:** Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

La señora Carolina Estrada mociona para que el monto de servicios de gestión y apoyo para el programa de iniciación deportiva para el equipo Pozos Junior sea de \$963,553.

El Sr. Gerardo Anchia indica que la administración lo acomode como lo solicita la señora Carolina Estrada para ver si los montos coinciden.

**ACUERDO 19:** Rebajar \$300.000 del programa de iniciación deportiva de fútbol y que en vez de \$1.263.553 quede con un monto de \$963,553. **APROBADO POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**VOTA EN CONTRA:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa y Sr. Jose Arias Umaña.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

#### **NATACIÓN.**

Implicaría: Ampliación del contrato n°34.

- Cantidad de servicio actual:





Detalle	Cantidad de horas semanales	Monto total
Natación	9 horas semanales mínimas	¢22.937.235

- Presupuesto extraordinario aprobado:

El Ccdrsa aprobó en el programa de natación el siguiente presupuesto extraordinario:

Servicios de gestión y apoyo: ¢2.527.105,51

- Propuesta:

Monto Adicional:

Propuesta	Monto
Servicios de gestión y apoyo	¢2,224,952
Servicios no especificados	¢302,153
Total	¢2,527,106

- Plazo:

Del 26 de octubre del 2021 al 25 de diciembre del 2021.

- Monto total del posible contrato:

Detalle	Cantidad de horas semanales	Monto total
Natación	12 horas semanales mínimas	¢25,464,340.51

**ACUERDO 20:** Aprobar la propuesta presentada por la administración para la ampliación de los servicios deportivos y recreativos para el último trimestre del año 2021 para el programa de Natación del Ccdrsa. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.





**ACUERDO 21:** Aprobar la propuesta presentada por la administración para la ampliación de los servicios deportivos y recreativos para el último trimestre del año 2021 con las modificaciones presentadas programa por programa. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

El Sr. Gerardo Anchia indica que solamente quiere informarles que esta propuesta fue realizada por la Coordinadora Administrativa, el Coordinador Deportivo, la parte contable y tomando en cuenta las consultas que se hicieron a las asociaciones deportivas.

La señora Carolina Estrada desea aclarar que el señor Presidente menciona que a las asociaciones deportivas se les consultó, sin embargo tiene conocimiento que a algunas organizaciones no se les consultó nada, no hay ningún problema, las decisiones que estamos tomando el día de hoy es para que esta situación quede resuelta y de todas formas la administración esto lo va a valorar, solicitaría si ustedes están de acuerdo, que se nos informe si procede o no procede las propuestas que se presentaron.

#### **6. Denuncia Minor Madrigal.**

Se les informa que el señor Minor Madrigal utilizó el miércoles 01 de setiembre la cancha de Salitral sin autorización del CCDRSA. Se adjunta la denuncia del señor Luis Matamoros funcionario del CCDRSA.

La señora Carolina Estrada menciona que lo que sucedió fue que el señor Minor Madrigal le pidió el favor a un entrenador que se llama Nelson que lo dejara utilizar la cancha media hora más, la verdad no ve un asunto de gravedad aquí, sería llamarle la atención al señor Madrigal para que se someta a los lineamientos que hay establecidos pero que una persona quiera entrenar un poquito más lo ve bien.





El Sr. Juan Soto manifiesta que estaría de acuerdo en hacerle una nota formal indicándole que debe cumplir el horario que se le establece y no debe pasarse de ese tiempo.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que él no tenía permiso para entrenar, para que lo tomen en cuenta, el que tenía permiso era Nelson Sandi, sin embargo, el señor Madrigal ingresó y estuvo entrenando hasta casi las 10 de la noche sin autorización, eso fue lo que sucedió.

La señora Krisey Chaves menciona que en lo personal le parece que eso lo puede resolver la administración, es un tema muy pesado para la Junta, si él tenía permiso para hacerlo que lo muestre, si no lo tiene que vaya a otro lado con ese cuento, le parece que el CCDRSA es algo muy serio, esa es su posición.

El Sr. Juan Soto menciona que en realidad es un entrenador que se esfuerza mucho por los jóvenes, sabe que abusó de un bien público y no debió hacerlo, esta de acuerdo en eso, podríamos enviarle una carta de amonestación o una llamada de atención donde le digamos que si quiere hacer uso de una cancha debe de solicitarla y unirse al grupo de entrenadores de Santa Ana, le parece que para entrenar jóvenes a esa hora es de admirar y en lugar de regañarlo debemos ayudarlo.

La señora Carolina Estrada manifiesta que concuerda con la señora Chaves que eso pudo resolverlo la administración, pero ya esta aquí, le parece bien la propuesta del señor Juan Soto de hacerla un llamado de atención que no podía utilizar esa cancha y que tiene que respetar los lineamientos del CCDRSA, sin embargo, si tiene un grupo que quiere tener un espacio en la cancha de Salitral, que envíe la solicitud correspondiente.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que la administración nos envía esta información porque no tienen la autoridad para sancionar, lo que les corresponde es la entrega de canchas y velar por el cumplimiento de los protocolos del Ministerio de Salud, los que podemos sancionar somos nosotros como Junta Directiva.





La señora Krisey Chaves menciona que podría ser que el señor Minor Madrigal hizo esto porque desconocía la situación, le podríamos mandar a decir que si desea un espacio en la cancha, debe solicitarlo a la administración porque existen procedimientos.

El Sr. Gerardo Anchia indica que el señor Madrigal tiene un equipo sub-19 y hace bastante tiempo anda gestionando el permiso, sin embargo el Ministerio no ha autorizado esa categoría todavía, necesita una certificación para autorizar que ellos puedan jugar partidos amistosos, él tiene esa dificultad para entrenar porque no tiene donde, él está solicitando hasta canchas sedes y el campeonato que está jugando lo está haciendo fuera del cantón porque ninguna cancha del cantón está habilitada para eso, ese día lo que paso es que el señor Minor Madrigal no tenía permiso para entrenar, ni siquiera cumplía con el riguroso protocolo que existe para eso, entró a la cancha utilizando la iluminación, sin tener el permiso sin embargo, no existe un reglamento para eso ni existe una sanción, somos nosotros los que debemos tomar la decisión.

El Sr. Juan Soto menciona que debemos entender que los únicos equipos que están autorizados para entrenar son los que están en UNAFUT, LIASE, ligas federadas, después de eso, ninguna otra liga está autorizada, esa liga en la que esta participando el señor Madrigal es un torneo informal, de su parte le parece que debemos hacerle una llamada de atención y a la vez invitarlo a que participe con nosotros siguiendo los protocolos y los lineamientos establecidos en el CDRSA.

La señora Krisey Chaves mociona para que se le instruya al señor Minor Madrigal sobre el proceder en cuanto a una solicitud para uso de la cancha, que se acerque al CDRSA y solicite el permiso tal y como corresponde cumpliendo los protocolos establecidos y la responsabilidad que esto conlleva.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que no hay autorización para que esta categoría de muchachos entrene, si nosotros le enviamos una nota de estas le estamos dando una esperanza, le parece que tenemos que tener cuidado con eso, el Ministerio de Salud no ha dado el permiso.





La señora Krisey Chaves menciona que le podemos contestar que en este momento por orden del Ministerio de Salud no tenemos ese permiso, que no se ha autorizado ni a él ni a nadie de la comunidad, pero también que sepa que lo que hizo no es correcto y que si quiere hacer uso de la cancha tiene que solicitarlo como corresponde.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que le parece importante hacerle ver a él que no puede mencionar a ningún miembro del CCDRSA, porque engañó al Sr. Luis Matamoros que estaba encargado de la cancha en ese momento, desconoce quien fue el que le dio el visto bueno para utilizar la instalación.

**ACUERDO 22:** Recomendar al Sr. Minor Madrigal que para utilizar alguna cancha de la comunidad debe gestionar el permiso correspondiente ante el CCDRSA y cumplir con todos los protocolos establecidos para estas instalaciones, de igual forma comunicarle que de momento no tenemos el permiso del Ministerio de Salud para realizar entrenamientos en la categoría Sub-19.

**APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

### 7. Rugby.

Con respecto a la solicitud de la información en el acta anterior sobre los horarios de uso de la cancha de Rio Oro los días domingo de 8:00 a.m. a 12 mediodías durante los próximos dos meses les informo que el CCDRSA tiene la programación fija para ese día de la siguiente forma:

Hora /Día	Domingo
5:00 a.m. a 6:00 a.m	
6:00 a.m. a 7:00 a.m	
7:00 a.m. a 8:00 a.m.	AD Santa Ana Iniciación Santa Ana 6 A 9
8:00 a.m. a 9:00 a.m.	AD Santa Ana Iniciación Santa Ana 10 A 12





9:00 a.m. a 10:00 a.m	AD Santa Ana iniciación 6 A 9 Rio Oro
10:00 a.m. a 11:00 a.m.	AD Santa Ana iniciación 10 A 12 Rio Oro
11:00 a.m. a 12:00 m.d.	AD Santa Ana iniciación 10 A 12 Rio Oro
1:00 p.m. a 2:00 p.m.	Municipal Femenino
2:00 p.m. a 3:00 p.m.	Municipal Femenino
3:00 p.m. a 4:00 p.m.	
4:00 p.m. a 5:00 p.m.	
5:00 p.m. a 6:00 p.m.	
6:00 p.m. a 7:00 p.m.	
7:00 p.m. a 8:00 p.m.	
8:00 p.m. a 9:00 p.m.	
9:00 p.m. a 10:00 p.m.	

Con respecto al alquiler de la instalación deportiva a la Asociación Deportiva Cadejos no se da debido a que es una asociación adscrita y representativa del cantón, es por esta razón que se les ha brindado ese beneficio, sin embargo, el costo del alquiler es de Día: 15.000 colones y Nocturno: 20.000 colones.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que esta Asociación esta adscrita al CCDRSA, sin embargo, los horarios que están solicitando están saturados.

El Sr. Juan Soto indica que le están cobrando 15.000 colones de día y 20.000 colones de noche, y a los equipos les cobran 25.000 colones de noche.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que según lo que nos indica la Coordinadora Administrativa, ese es el costo de la cancha de Rio Oro, en otras canchas podría ser más o menos, ellos como son una asociación adscrita han tenido ese beneficio.

La señora Carolina Estrada aclara que a ellos no se les cobra por ser una asociación adscrita y se les facilita la cancha para que entrenen, sin embargo, no le parece que debemos permitir que la





cancha se maltrate tanto, ahí están entrenando los niños, las niñas, el Municipal Santa Ana, tenemos pensado para el próximo año iniciar con la construcción de la cancha sintética, pero de momento las personas que la utilizan podrían sufrir un accidente, además está saturada, que se les responda que de momento no hay posibilidades de facilitarles la cancha.

El Sr. Juan Soto comenta que no entiende como esta asociación está adscrita al CCDRSA si solamente tienen un jugador de Santa Ana.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que lo hicieron porque cumplieron con los requisitos y tienen el derecho de gestionar su afiliación.

El Sr. Juan Soto indica que debemos tener un mayor control sobre eso.

**ACUERDO 23:** Comunicar a la Asociación Deportiva Cadejos Rugby que de momento no hay posibilidades de facilitarles la cancha de Rio Oro debido a que tenemos programas fijos del CCDRSA en el horario solicitado. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**Se da un receso de 5 minutos.**

**II. Puntos pendientes del Informe del Coordinador Deportivo y Recreativo de la Sesión Ordinaria 015-2021-2023 del 13 de setiembre del 2021.**

- Adjunto informes mensuales de nuestros programas deportivos y recreativos, recibidos al día de hoy, con el fin de que los revisen y analicen.

**SE TOMA NOTA.**





- Nuevamente les informo que nos encontramos en el proceso de inscripciones para JDN 2021, en todos nuestros programas, la fecha de cierre de dichas inscripciones es el próximo martes 14 de Setiembre.

#### **SE TOMA NOTA.**

- Les informo que el CCDR de Alajuela denegó las solicitudes que presentamos para que varios atletas que pertenecen actualmente al programa de natación del CCDRSA, participen con nuestro cantón en los próximos JDN 2021, por lo que según reglamento general, el paso a seguir es presentar un recurso de apelación ante el Tribunal de Primera Instancia del ICODER, adjunto borrador del mismo elaborado por mi persona, el cual se presentó el día viernes 10 de Setiembre, esto para cumplir con el plazo de ley que está definido para estas justas.

**ACUERDO 24:** Dar el respaldo y el aval al Sr. Andrés Agüero, Coordinador Deportivo y Recreativo, para que presente un recurso de apelación ante el Tribunal de Primera Instancia del ICODER con respecto al rechazo por parte del CCDR de Alajuela para que varios atletas que pertenecen actualmente al programa de natación del CCDRSA, participen con nuestro cantón en los próximos JDN 2021. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

- Se recibe solicitud de parte del entrenador del programa de tenis de mesa del CCDRSA, en el cual solicita camisas de competición, esto para que nuestros atletas cumplan con el uniforme reglamentario para los diferentes torneos, de lo cual recomiendo aprobar dicha solicitud, tomando en cuenta la importancia de dotar a nuestros atletas con lo requerido, según reglamento establecido para la participación en los Torneos Nacionales, de igual manera la importancia de incentivar el proceso de preparación en nuestros programas deportivos, que los





gastos sean rebajados de la partida presupuestaria destinada al programa de tenis de mesa para el año 2021.

**ACUERDO 25:** Cotizar y comprar uniformes de competición para los atletas del programa de tenis de mesa del CCDRSA, esto con el fin contar con el vestuario necesario para participar en las competencias a las cuales asisten y que los gastos sean rebajados de la partida presupuestaria destinada al programa de tenis de mesa para el año 2021. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krissey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

- Solicito la aprobación de los transportes e indumentaria requerida para las eliminatorias y etapa final de JDN 2021, esto para toda la delegación de las diferentes disciplinas que nos representaran en estas justas deportivas, basado en el cuadro adjunto.

El Sr. Gerardo Anchia informa que estuvo conversando con la Licda. Karla Barboza y el Sr. Andres Agüero para que hicieran desde ya la evaluación y tuvieran un estimado para que no se pida el 100%, los entrenadores saben cuáles atletas clasifican y cuáles no, la idea es que realicen las gestiones lo más rápido posible y al final no tener que andar corriendo, ellos están recortando un 30%, se va a comprar un 70%, en caso de ser necesario podemos ampliar la compra, esto con el fin de que no quede un sobrante muy grande de vestuarios que no se van a utilizar.

El Sr. Juan Soto solicita que en la parte de transportes se tomen en cuenta otros proveedores, ha visto que solamente a una empresa se le adjudica, entonces solicita que sean tomados en cuenta en la licitación.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que eso se hace, se hace una invitación general, lo que pasa es que gana el que presenta una mejor oferta.





**ACUERDO 26:** Cotizar los transportes y la indumentaria requerida para las eliminatorias y etapa final de Juegos Deportivos Nacionales 2021 para toda la delegación del CCDRSA de las diferentes disciplinas que nos representarán en estas justas deportivas, de acuerdo a la propuesta presentada por el Coordinador Deportivo y Recreativo. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

La señora Carolina Estrada menciona que solo quiere aclarar que el juego de uniformes de gimnasia que corresponde a su hija que participa en el programa de gimnasia, ella lo va a pagar, para que quede claro, ya que ella intervino en la votación y no quiere que se sienta un precedente que de alguna forma va a tener algún beneficio.

Por otra parte, cuando fue donde la señora Contadora a hacerle unas consultas, ella le consultó a quien le había enviado el correo la Asociación de Gimnasia y la presidenta de la asociación le indicó que lo había pasado al señor Andrés Agüero de forma equivocada, por esa razón la señora Oliva Aguilar no tenía esa información para gestionar el pago, tampoco el Sr. Andres Agüero les hizo la aclaración a ellos, no con eso quiere justificar lo que pasó.

La señora Carolina Estrada consulta si ese \$1.083.000 podría quedar para vestuario, ya que la Coordinadora Administrativa regresa de sus vacaciones el lunes y cree que hasta después de que entre ella se puede proceder.

El Sr. Gerardo Anchia aclara a la señora Estrada que la sesión extraordinaria era para discutir dos puntos específicos y que no pueden incluir otros temas dentro de la misma.





La señora Carolina Estrada manifiesta que el tema de los leotardos de gimnasia está en el informe de la Coordinadora Administrativa.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que efectivamente así es, pero ese punto fue discutido en la sesión anterior.

La señora Carolina Estrada menciona que la señora Oliva Aguilar le dijo que no procedía y que no se podían girar esos recursos a la Asociación.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que ese tema quedó en la sesión ordinaria y no puede incluirlo el día de hoy.

La señora Carolina Estrada agradece por la aclaración.

Se levanta la sesión al ser las veintiún horas con treinta minutos.

**Gerardo Anchia Azofeifa**

**Presidente**

**Carolina Estrada Obando**

**Secretaria**

